



**ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

**PROCEDIMIENTO**

Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**



4036 406X 2M0P 0J3V 07UG

**CÓDIGO DEL DOCUMENTO**

OAJ1AI0048

**CÓDIGO DEL EXPEDIENTE**

OAJ/2026/10

**CERTIFICADO**

**LUCÍA MOLARES PÉREZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada 22-01-2026, al punto 4 “RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN PARA EL EJERCICIO 2026.” adoptó el siguiente acuerdo:

*“Vista la propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde, Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, de fecha 22 de enero de 2026, que se transcribe:*

*“Visto el Informe-Propuesta del Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 22 de enero de 2026 sobre la resolución de las reclamaciones presentadas y la aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2026 y en virtud de las facultades establecidas en el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 45.3.g) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, los artículos citados y demás de general aplicación, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local: PRIMERO. Informar desfavorablemente la reclamación presentada por D. Miguel Díaz Batanero, actuado en representación de la Entidad Urbanística Colaboradora para la ejecución del colector-interceptor de aguas pluviales de Pozuelo de Alarcón, contra el Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2026, en base a los motivos que figuran en la Memoria y el Informe del Director General de Urbanismo, Vivienda y Otros Proyectos de fecha 21 de enero de 2026.*

*SEGUNDO. Elevar al Pleno, previo los trámites que procedan, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:*

*1. Desestimar la reclamación presentada por D. Miguel Díaz Batanero, actuado en representación de la Entidad Urbanística Colaboradora para la ejecución del*



**ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

**PROCEDIMIENTO**

Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**



4036 4O6X 2M0P 0J3V 07UG

**CÓDIGO DEL DOCUMENTO**

OAJ1AI0048

**CÓDIGO DEL EXPEDIENTE**

OAJ/2026/10

*colector-interceptor de aguas pluviales de Pozuelo de Alarcón, contra el Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2026, de conformidad con el informe desfavorable de la Junta de Gobierno Local en base a los motivos que figuran en la Memoria unida al expediente.*

2. *Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2026, según el proyecto aprobado inicialmente.*
3. *Publicar el Presupuesto definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.”*

*Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.”*

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.

Vº Bº  
ALCALDESA-PRESIDENTA

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL

PALOMA TEJERO TOLEDO  
La Alcaldesa  
22-01-2026 14:00:25

MOLARES PÉREZ, LUCÍA EMILIA  
Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local  
22-01-2026 13:56:31

Paloma Tejero Toledo

Lucía Molares Pérez